

vecina, dispuesto siempre á prestar sus auxilios á los duelistas, si tienen necesidad de ellos (1)?»

Véase ahora la respuesta que dió la Santa Inquisición, y que tomamos de *Acta S. Sedis*, t. XVII, p. 601.

«A la primera: No, un médico no puede asistir, sin incurrir en excomunión, á la celebración de un duelo, aunque asista á él con la intención de detener el combate lo más pronto posible y curar las heridas (2).

«A la segunda: No, no puede, sin asistir al combate, estar oculto en un lugar vecino, á fin de llegar en menos tiempo á prestar á los heridos sus auxilios (3).»

Al transcribir esta resolución de la Sagrada Congregación del Índice, decía el *Journal du droit et de la jurisprudence canonique*: «La decisión, como se ve, es clara y terminante. Por dolorosa que sea, para los médicos principalmente que en los duelos no llenan nunca más que una función de humanidad, con todo no pueden hacer otra cosa desde el punto de vista católico, que aprobar la decisión tomada por la Congregación romana. Condenando el duelo en absoluto y en toda circunstancia, la Iglesia debe ser lógica é ir hasta el fin. Al día siguiente de permitir á los médicos y á los confesores que asistan como tales á la celebración del duelo, se verá obligada á permitir á los católicos á que asistan como testigos, y desde el momento que los católicos podrán ser testigos en los duelos, ¿por qué no habrán de poder ser también actores á su vez (4-5)?»

VIII.—* **De algunas prácticas supersticiosas.**— Por un decreto de la Santa Romana Inquisición, dirigido en 1856 á todos los Obispos de la cristiandad, se condenan expresamente como supersticiosos los

(1) *Potestne saltem, quin duello sit presens, in domo vicina vel in loco propinquo sistere, proximus ac paratus ad prebendum suum ministerium, si duellantibus opus fuerit?*

(2) *Non posse, et excommunicationem incurrere.*

(3) *Quatenus ex condicto fiat, item non posse et excommunicationem incurrere.* (31 Mayo, 1884).

(4) *Del Repert. del clero.* (V. *Sent. C. en las C. M.*, 1.º Enero, 1885).

(5) Transcribimos aquí las siguientes disposiciones del Concilio de Trento y de la Bula *Apostolicæ Sedis*, para que se vea como ya de antiguo estaba implícitamente prohibida con excomunión la asistencia de los médicos á los duelistas. El Concilio de Trento, en su sesión XXV, cap. XIX, *De Reformat.*, impone pena de excomunión *late sententiæ* (reservada al Papa), entre otros á los espectadores del duelo. La Bula *Apostolicæ Sedis* impone asimismo excomunión *late sententiæ* entre otros á los que suministran cualquier auxilio ó favor á los duelistas; á los que de industria lo presencian, y los que lo permiten, ó cuanto está de su parte no lo prohíben, etc.

prestigios de la adivinación, del sonambulismo magnetico, de la clara-visión y del descubrimiento de cosas ignoradas ó lejanas, y otras semejantes.

Ya en 1841 la Sagrada Penitenciaría, al condenar como ilícita la intentada comunicación de pensamientos, y el diagnóstico médico proferido por ignorantes en Medicina, añadió los fenómenos de leer un libro cerrado, y de transferir la vista sobre la cabeza ó al epigastrio; y los condena aún en el caso de que quien use del magnetismo, hiciera antes protesta de renunciar á cualquier pacto ó intervención diabólica (1).

CAPÍTULO VI

* De algunas prácticas malas por ser prohibidas

Fecundación artificial.—Incineración.—Sepultura de miembros humanos amputados.
—Conclusión

I.—**Fecundación artificial: decreto.**— Para remediar la esterilidad en la especie humana, se aconsejó en el pasado siglo recurrir á la fecundación artificial que, en manos de Jacobi (1765), Spallanzani (1770) y de Rossi (1782), había dado en los brutos resultados positivos. Practicada por vez primera en la mujer por Hunter (1799), y realizada con éxito por Marion Sims, Gígon (de Angulema), Courty y Pajot, se venía ejecutando hasta la actualidad, creyéndose sólo lícita en aquellos casos en que á par de necesaria se efectuaba en la forma conveniente. Pero una reciente decisión de la Santa Sede ha declarado ilícita tal práctica. He aquí el documento:

«Resolución de la Sagrada Congregación de la Inquisición, declarando ilícita la fecundación artificial.

«Miércoles, día 24 de Marzo de 1897.

«En la Congregación General de la Sagrada Romana y Universal Inquisición, celebrada en presencia de los eminentísimos y reverendísimos señores Cardenales Inquisidores Generales contra la herética pravedad, fué propuesta la siguiente duda:

(1) Cf. Perrone, *De virtute religionis*. Ratisbona, 1886, pág. 252. (V. P. Franco, *El Hipnotismo puesto en moda*, págs. 244 y 262, trad. esp. Barcelona, 1887).

«¿Puedese por ventura emplear la fecundación artificial de la mujer?

«Después de haber maduramente considerado las precedentes dudas con diligentísimo examen, y visto el voto de los señores Consultores, los expresados eminentísimos Cardenales determinaron responder:

«*No es licito.*

«Y el viernes 26 del mismo mes y año, en la acostumbrada audiencia concedida al reverendo Padre y señor Asesor del Santo Oficio, una vez hecha relación exacta á Nuestro Santísimo Padre León XIII Papa, de los supra referidos extremos, Su Santidad aprobó y confirmó la resolución de los eminentísimos Padres.—*J. Can. Mancini*, notario de la S. R. y U. I. (1).»

II.—**La cremación de cadáveres desde el punto de vista histórico.**—De ningún modo puede expresarse mejor la idea de los partidarios de la cremación, que invocando la fórmula con tanto gusto por ellos empleada, y que á menudo se ve reproducida en sus obras. El uso de nuestro sistema, dicen, se halla en los diferentes pueblos en razón directa del grado de civilización que han alcanzado. Y cuando se les piden pruebas, contestan: «Interrogad la historia; cada una de sus páginas ofrece la más perentoria, la más brillante demostración...» Todo lo que esta afirmación tiene de categórica y precisa, necesita ser corroborado con pruebas sólidas, y éstas son las que hacen falta. Porque cuando, prescindiendo de generalidades, se trata de buscar nombres propios, apenas se encuentran otros más que los de los griegos, los romanos y los troyanos... Pero, ¿no han existido acaso sobre la tierra más que griegos y romanos?... La historia, verídica siempre porque es imparcial, nos dice, en efecto, que además de las civilizaciones griega y romana, ha habido la civilización egipcia, la civilización asiria, la meda, la persa, la etrusca, la del antiguo Lacio, la hebrea, y más tarde la árabe, la china y la japonesa. Y añade, que si un hecho hay que esté perfectamente comprobado, un hecho que sea absolutamente incontestable, es el de que jamás ni en ninguna época, ni los asirios, ni los egipcios, ni los medos y persas, ni los habitantes de la Etruria y del antiguo Lacio, ni los judíos, aun después de su dispersión y cuando vivían en Roma, en Atenas ó en Corinto, ni los chinos y japoneses, ni los árabes y mahometanos, han quemado los ca-

(1) V. *Boletín oficial eclesiástico del obispado de Barcelona*, de 18 de Octubre de 1897. Trad. por *El Criter. Cat. en las Cienc. Méd.* Febrero, 1898.

dáveres, pues nunca han conocido ni querido conocer más práctica que la de la inhumación.

No puede surgir ninguna duda respecto á este particular, pues además de los libros que desde la más remota antigüedad nos han transmitido testimonio de nuestro aserto (entre otros puede consultarse el del Dr. Eduardo Hornstein, *La Cremación ante la Historia, la Ciencia y el Cristianismo*), las excavaciones sin número practicadas desde hace uno ó dos siglos en todos los lugares donde se esperaba hallar algún vestigio de esas civilizaciones perdidas (excavaciones que han sido coronadas en nuestros días de inesperable éxito), han arrojado tanta luz sobre este hecho, que no puede en la actualidad ser negado sin incurrir en el mayor ridículo. En todas partes, tanto en Oriente como en Occidente, han descubierto, no urnas funerarias, no *Columbaria*, según la costumbre romana, sino verdaderas tumbas, ya agrupadas, ya aisladas, ya abiertas en peña viva, ya construidas de obra; siempre empero dispuestas en su interior para contener el cadáver entero que debía ser en ellas sepultado. Las osamentas humanas que en ellas no pocas veces han sido halladas, muestran con indudables indicios que no habían sufrido la prueba del fuego; de manera que la demostración en tal caso es completa y llevada hasta la evidencia (1).

Por otra parte, está probado que los griegos, romanos y troyanos, no han quemado siempre sus cadáveres. Cicerón (2), Helenio (3) y Plutarco (4) lo afirman en cuanto á los griegos; Homero (5) y Virgilio (6) lo dan á entender respecto á los troyanos. Cicerón (7) y Plinio el Viejo (8) lo atestiguan de los romanos del modo más formal. Las palabras de este último son terminantes: *Ipsum cremare* — dice — *apud Romanos non fuit veteris instituti, terra condebantur*. Conocida es, por otra parte, la ley de las Doce Tabas, que prohibía enterrar ó quemar los cadáveres en el interior de la ciudad, lo que prueba que los dos procedimientos eran usados indistintamente en Roma durante aquella época, y que el primero era tal vez el de uso más general.

Existen además pruebas de que la cremación en algunos pueblos de la antigüedad fué debida, no á la civilización, sino á las guerras y á la superstición.

(1) V. *Civiltà Cattolica*, tom. CII, pág. 686 y sigs.

(2) *De Legibus*, lib. II.

(3) *Var. hist.*, lib. V.

(4) *In vita Solon.—In vita Licurgi.*

(5) *Odisea.*

(6) *Eneida*, lib. V.

(7) *De Legibus*, lib. III.

(8) *Hist. Nat.*, c. VII, c. 54.

III.—**La cremación desde el punto de vista higiénico (1).**—«El argumento histórico es un argumento de literatos; el que se apoya en consideraciones de higiene es un argumento popular, que además arrastra al espíritu, y por este motivo ha obtenido siempre las preferencias de los partidarios de la cremación. Nuestros cementerios, dicen, son centros de infección que es necesario destruir; salen de ellos emanaciones malsanas de morbosa influencia, exhalaciones pestilentes, miasmas impuros que se extienden continuamente por la atmósfera, difundiendo en ella gérmenes de muerte; son además receptáculos de vibriones, bacilos ó microbios, cuya innumerable multitud amenaza la salud pública, y debe engendrar fatalmente crueles enfermedades.

Desde luego ocúrresele naturalmente al entendimiento la siguiente reflexión: Si el peligro es tan formidable como se afirma, ¿cómo es que tan gran número de pueblos, desde los siglos más remotos hasta nuestros días, no lo han advertido, ó si lo han hecho han continuado tranquilamente exponiéndose á él? ¿Cómo es que con obstinación incomprendible han preferido la sepultura á la incineración? Se alega la ignorancia. El procedimiento es cómodo, pero no convincente, y tentados estamos de tacharlo de excesivamente presuntuoso, recordando que aquí se trata de todo el género humano á poca diferencia, el cual no ha cesado nunca de enterrar los cadáveres, y en nuestros días continúa verificándolo... Ahora bien; si con tal motivo se hubiese sospechado siquiera la existencia de un peligro serio, ¿hubieran permanecido las poblaciones indiferentes en tan largo curso de siglos? ¿No se hubieran apresurado á establecer la cremación?...

No, nadie hasta ahora se ha conmovido ni asustado en realidad; y lo que es digno de ser tenido en cuenta, nuestros mismos adversarios, á pesar de sus frases asustadas y de sus ruidosas manifestaciones, no parece que en el fondo se asusten ó conmuevan más que los otros. No se ha observado nunca que evitaban más que los otros el acercarse á los cementerios, en los cuales entran cuando las conveniencias lo exigen ó la curiosidad les mueve, con perfecta tranquilidad, y los recorren sin manifestar aprensión ninguna, é imitan á la multitud, á quien gusta visitar esos campos mortuorios, arrodillarse ante las tumbas con flores que conserva y cultiva con cuidado.

La prueba está ya, por otra parte, hecha hace tiempo. Durante la era de las persecuciones sangrientas, es decir, durante el espacio

(1) Acerca la influencia de los cementerios en la salud pública, hace ya bastantes años publicaron en España el Dr. Creus, y en el extranjero Robinet, concienzudos trabajos probando, con gran copia de datos irrecusables, que la existencia de tales lugares no perjudica el estado de salud.

de tres siglos, pasaron los cristianos gran parte de su vida en medio de los sepulcros. Esas extensas catacumbas, esas subterráneas galerías que les servían de asilo..., no eran otra cosa más que extensas necrópolis, inmensos cementerios, en los que pasaban largas horas del día y de la noche, sin que leamos en ninguna parte que contrajeran por eso enfermedades, ni sufrieran más que los paganos de aquella época fatales epidemias.

Las Ordenes monásticas tuvieron en su origen la costumbre, á que se han mantenido fieles en todas partes donde han podido, de enterrar á sus muertos en el claustro de sus monasterios. Los Religiosos habitaban, pues, en medio de las tumbas de sus hermanos. Ahora bien: ¿no es en los monasterios donde se ha hallado siempre la mayor parte de los casos de longevidad, y donde ha podido ser admirada la más robusta salud?

¿Quién ignora que durante largos siglos los cementerios cristianos estuvieron situados junto á la iglesia y dentro del recinto de las poblaciones? Esta costumbre existe aún en muchas comarcas de Europa, y en particular en el Tirol. ¿Se ha sabido nunca que este país hubiese sido castigado por la enfermedad con más frecuencia que otros? ¿No es sana y vigorosa su población? ¿No es el fiesolés, hoy como siempre, el montañés fuerte, ágil, dotado de admirable constitución?

El Dr. Bouchardat, en un libro titulado *Los Cementerios y la higiene pública*, hace esta observación muy justa, cuya exactitud puede comprobar cualquiera: «Nunca he oído decir que los vigilantes ó guardas de los cementerios mueran más pronto que la generalidad de los hombres.»

IV.—**Prosigue la misma materia.**—Y esto no tiene nada de extraño. La ciencia ha comprobado y demostrado la perfecta inocuidad de los cementerios, con tal que estén convenientemente cuidados, y que las inhumaciones sean hechas con las precauciones exigidas por la prudencia. «Los cementerios bien establecidos y bien conservados no acarrearán ningún peligro para la salud ni ninguna molestia anti-higiénica, no habiendo, por lo tanto, desde este punto de vista, ningún motivo imperioso que obligue á renunciar al sistema de inhumación que se ha venido empleando hasta la fecha (1).»

«En otro tiempo se atribuía á la tierra el papel más importante en la propagación de las enfermedades infecciosas; pero una observa-

(1) *Enciclopedia de Terapéutica*, de Peuzoldt, trad. esp. bajo la dirección del Dr. Ulecia, págs. 34 y 35, tom. I. Madrid, 1896.

ción más atenta y la experimentación han demostrado que las capas más profundas del terreno, de un metro á metro y medio para abajo, son impropias para el desarrollo de las bacterias patógenas. Además, si por una casualidad penetrasen los gérmenes patógenos á mayor profundidad que las de las capas superficiales, y conservasen su vitalidad, no podrían abandonar el terreno, porque el aire contenido en éste no mueve ni las bacterias ni los protozoos que se encuentran en la tierra, y el agua todo lo más que haría sería llevarlos á mayor profundidad. Por otra parte, el movimiento del agua en las capas superiores del terreno es lentísimo, de modo que las bacterias que arrastrase habrían de volver muy pronto á quedar en reposo (1).» «El enterramiento de los gérmenes patógenos se viene haciendo desde tiempo inmemorial en forma de inhumación de los cadáveres, sin que nunca, que nosotros sepamos, se hayan producido infecciones cuyo punto de partida hubiese sido un cementerio. Esmarch y Petri han hecho la observación de que los gérmenes patógenos sucumben pronto en los cadáveres sepultados; sólo los bacilos tuberculosos conservaban su infecciosidad hasta tres meses y seis días después de la inhumación... En los cadáveres sepultados ya no se podían encontrar los vibriones coléricos á las tres semanas, y los bacilos tíficos á los diez y siete días. En la tierra que rodeaba el ataúd nunca se ha encontrado ninguno de esos dos micro-organismos. Reimers ha examinado la tierra de debajo del ataúd de un cementerio, y encontró que ya á los pocos centímetros de dicho ataúd no influía en lo más mínimo el cadáver sobre el contenido de bacterias de dicha tierra, y que el número de las mismas en los cementerios no es mayor que en la tierra de los campos, de igual profundidad y sometida á la misma labor. En vista de estos datos, no hay ningún motivo para dejar de destruir las sustancias infecciosas por medio del enterramiento. Esto mismo opina R. Koch (2).» Algunos sabios alemanes han practicado el análisis de las aguas provenientes de los cementerios de Munich, Berlín y Dresde, y han hallado en ellas menos materias orgánicas, y por consiguiente menos materias infecciosas que en las aguas de las fuentes de dichas ciudades (3). El hecho es decisivo, y debe tranquilizar á los más tímidos (4).

(1) Obra citada, pág. 7.

(2) Id., págs. 93 y 94.

(3) *Hirt. System. der Gesundheitspflege*, 1876, pág. 168.

(4) «En cuanto á la combustión de las sustancias azoadas en el suelo, que desde hace mucho tiempo aseguran muchos autores que tiene lugar con mayor extensión que en los mismos hornos crematorios, ha quedado confirmada con el descubrimiento de las nitro-bacterias. «Uno de los fenómenos más importantes

¿Dónde están, pues, los terrores, verdaderos ó simulados, de los partidarios de la incineración? La experiencia no los justifica; la ciencia demuestra su frivolidad, y no tienen por tanto razón alguna de ser. El principal recurso de los cremacionistas consiste en denunciar á sus adversarios como enemigos de la salud pública, y principalmente contra la Iglesia dirigen este calumnioso ataque. Pero sus esfuerzos son inútiles, pues el arma con que pretenden herir se vuelve contra ellos. ¿A qué hombre razonable podrá persuadirse de que la Iglesia, esa madre cariñosa y compasiva, no tenga corazón, y no tenga cuidado de los males, aún los temporales, que pueden afligir á sus hijos? Ciertamente ha dado pruebas evidentes de su amor á la humanidad. ¿Quién ha demostrado en más alto grado que ella la tierna solicitud, la misericordiosa compasión para con el cuerpo humano enfermo? ¿Quién se ha consagrado á aliviarle con más abnegación y verdadero amor? ¿Quién dió al mundo las Hermanas hospitalarias tan admirablemente llamadas de la Caridad; esas Religiosas que dedican su vida entera al servicio de los enfermos, y se comprometen con solemne voto á morir á la cabecera de su cama antes que abandonarles? ¿Quién ha suscitado esos hombres heroicos, cuya santidad se ha manifestado especialmente por un amor incomparable, por un apasionado amor á los pobres, á los enfermos, á los lisiados, á los mendigos y á

«de la naturaleza, dice Charrin en su estudio sobre la infección (*Enciclopedia de Patología general*, de Bouchard, trad. esp., tom. II), consiste en la nitrificación. «En estado de nitrato es principalmente como los vegetales superiores se apropian «del suelo el nitrógeno de que tienen necesidad, y por una serie de transformaciones sucesivas operadas por micro-organismos diversos, las sustancias azoadas «del suelo se transforman en ácido carbónico, agua y amoníaco. El nitrógeno reviste así la forma mineral. También puede servir de alimento á las plantas verdes el amoníaco en estado salino, según ha demostrado recientemente Müntz; «pero por regla general, sólo se utiliza después de su transformación en nitrato. «La nitrificación es igualmente el hecho interesante de la purificación de las aguas «cargadas de materias orgánicas. Schloesing y Müntz establecieron que los nitratos no se transforman en un suelo esterilizado por el calor ó por los agentes conocidos como contrarios á la vida en general; la intervención de seres animados «se encuentra, pues, fuera de duda; si bien hasta estos últimos años no se ha conseguido aislar las bacterias que son los agentes de la nitrificación. Después de las «tentativas más ó menos afortunadas de Warrington, de Fränquel y otros, Winogradsky ha logrado demostrar que dos clases de microbios absolutamente distintos concurren á la transformación del amoníaco en ácido nítrico; los unos son «los fermentos nitrosos, los otros los fermentos nítricos... El fermento nítrico, lo mismo que el nitroso, no tiene necesidad de materia orgánica para su desarrollo, «y su poder oxidante es tan extraordinariamente grande, que una cantidad casi imponderable de sustancia viva transforma en nitrato un peso considerable de «nitrito: la débil energía de su proceso vital, por el contrario, le coloca en el grado «más inferior de los seres vivos...» El amoníaco, pues, que sale de los hornos crematorios sin transformarse, es, en cambio, perfectamente oxidado en el suelo. (*Crit. Cat. en las C. M.*, Abril de 1899, artículo por el Dr. Carbonell.)»

todos los que, sirviéndome del lenguaje de la Escritura, tienen los huesos y los miembros rotos y despedazados por el dolor? ¿Quién les ha rodeado de más ternura y de cuidados más afectuosos? ¿Quién les ha erigido más asilos?

La objeción higiénica está resuelta; pasemos á la cuestión religiosa.

V.—**La cremación desde el punto de vista religioso.**—Después de haber dirigido cargos á la Iglesia, tratan nuestros adversarios de ganarla por la persuasión. Afirman que la práctica en cuyos propagandistas se han convertido ellos, es completamente inofensiva por el aspecto religioso, que no se opone á ninguna enseñanza, á ninguna creencia, á ninguna doctrina de la Religión católica. Pero lo que debemos decir para gran confusión suya, es que la más alta autoridad de la Iglesia ha hablado, y no ha sido ciertamente de su opinión (1). La Iglesia rechaza, pues, los avances de nuestros adversarios, y se declara hostil á su sistema. ¿Por qué y con qué motivos? Es inútil explicarlos. Si la Iglesia tiene una idea muy alta de la grandeza y dignidad de nuestras almas, raya también muy alto su aprecio de este cuerpo, cuya triste fragilidad reconoce, pero cuyo noble origen y gloriosos destinos proclama. Sabe que Dios, en el día de la creación, le formó con sus propias manos; que hizo de él, entre todas las demás cosas corporales, su obra predilecta; que aplicó, para formarle, todos los recursos de su industriosa sabiduría, y digámoslo de una vez, todo el poder de su amor. Sabe además que el Hijo de Dios vino al mundo, no solamente para salvar á nuestras almas, sino que también para redimir á nuestros cuerpos, que rescató con el precio de su sangre y los destina á la inmortalidad. Sabe en particular que el cuerpo del cristiano es un santuario, un tabernáculo consagrado por el Bautismo, santificado por la virtud de los Sacramentos, divinizado en cierto modo por el contacto de la Hostia eucarística, por la presencia inefable de su Dios.

A los ojos de la Iglesia ese cuerpo, aunque separado del alma, es aún el hombre; un resto del hombre, si se quiere, pero un resto en quien reside,—á pesar de su estado de ruina y de impotencia,—la majestad de la naturaleza, de la que es una parte esencial y en quien permanecen también las bendiciones de la gracia, gérmenes fecundos de futura restauración: el cadáver es un despojo, pero santo y sagrado, para la Iglesia. Esta le rodea, por consiguiente, de honor y de

(1) V. más abajo el decreto.

respeto; y le honra aún más después de muerto que en vida, porque pertenece á un alma que, á su vez, pertenece á la eternidad y á Dios; le conserva con piadosa ternura; le protege y, en cuanto de ella depende, no permite que nadie ponga sobre él una mano sacrilega; y se guardará principalmente muy bien de apresurar, de precipitar voluntariamente la obra de destrucción, cuyo cumplimiento no puede ver sin tristeza, y que demasiado pronto ¡ay! se consuma. Y obrando así fácilmente reconocerá quien no esté completamente cegado por el prejuicio ó por el espíritu de secta, que la Iglesia está de acuerdo con la humanidad entera; que no hace más que confirmar por las altas enseñanzas de la fe el sentimiento que la naturaleza grabó profundamente en el alma de todos los hombres. «Los partidarios de la incineración, dice muy bien Mr. León Roux en su obra acerca del *Derecho en materia de sepultura*, debieran comprender siquiera, cuánto hiere su sistema á los sentimientos más íntimos, más nobles, más respetables del corazón humano. Si un deseo poderoso, irresistible hay en nosotros, es ciertamente el de conservar aquí bajo, durante el mayor tiempo posible, las personas que nos son queridas. Y cuando nos vemos obligados á doblar la cabeza ante la inexorable ley de la muerte que nos las arrebató, ¿no es cierto que nos adherimos á sus preciosos restos y que quisiéramos preservarles para siempre de la corrupción de la tumba? Pero anticiparse á la naturaleza en esa obra inimitable de destrucción, quemar nosotros mismos lo que tanto hemos amado... ¿no sería un acto impío?» Nada más cierto. Jamás nos harán comprender que apoderarse de los despojos mortales, someterlos á una destrucción violenta, arrebatarnos toda forma humana, arrojándonos á una pira ardiendo para reducirlos cuanto antes á no ser más que un puñado de polvo, *un no se que*, como dice Bossuet, *que no tiene nombre en ningún idioma*, no sea ofender á la naturaleza, atentar á la dignidad humana, tratar con menosprecio lo que es acreedor á nuestro respeto, inferir á nuestros restos mortales un brutal insulto.

VI.—**Prosigue la misma materia.**—La incineración moderna es particularmente odiosa por su carácter ateo y materialista. Teniendo por objeto la supresión en los funerales de toda idea religiosa, no nos ofrece más que el horrible espectáculo de un horno en el que se arroja un cadáver; y tal es la conciencia que de esto tienen los que lo hacen, comprenden tan bien, no diré ya la fealdad, sino la ferocidad de la operación, que lo que principalmente exigen de la ciencia es que abrevie la duración de aquélla, haciéndola tan rápida como sea posible. ¿No lleva esta operación en sí misma un carácter indeleble de